

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000001



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR :

COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA.

CUANTIA : USD. \$. 280,00

epc

Dí 2 Copias. + 2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece la señora Clemencia Maritza Cousin Serrano, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Comercial Veterinaria Compañía Limitada, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de nueve de diciembre del dos mil tres, como consta del documento que se adjunta como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO:
En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de



la notaria a su cargo sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "Comercial Veterinaria Compañía Limitada.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la señora Clemencia Maritza Cousin Serrano, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Comercial Veterinaria Cia. Ltda., debidamente autorizada por la junta general extraordinaria y Universal de socios de nueve de diciembre del dos mil tres.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Dr. Wladimiro Villalba Vega el uno de agosto de mil novecientos setenta y dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de Septiembre de 1972, se constituyó "Comercial Veterinaria Cia. Ltda. b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Jaime Nolivos Maldonado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se aumentó el capital de "Comercial Veterinaria" Cia Ltda a tres millones de sucres. c) Gustavo Eduardo Cousin Izurieta falleció en la ciudad de Quito el diecisiete de febrero del dos mil, dejando como cónyuge sobreviviente a Elena Maritza Serrano Román, con derecho a gananciales y como herederos a sus hijos Clemencia, Sonia, Bertha, Oscar y María Soledad Cousin Serrano; d) La cónyuge sobreviviente y los herederos de Gustavo Eduardo Cousin Izurieta, obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por el indicado causante, que consta en instrumento público autorizado por el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el veinte de Abril del dos

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000002



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

mil.- e) Mediante escritura pública de partición celebrada el doce de Noviembre del dos mil tres, autorizada por el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, inscrita en el Registro mercantil el veinte y ocho de Noviembre del dos mil tres, la cónyuge sobreviviente y los herederos del señor Gustavo Eduardo Cousin Izurieta, se dividieron las participaciones que al indicado causante le correspondían en Comercial Veterinaria Cia. Ltda., lo cual fue puesto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías el dieciocho de Diciembre del dos mil tres, en tal comunicación se indicó la integración del capital social de la compañía. f) La Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial treinta y cuatro de trece de marzo del dos mil, en su primera disposición general, en concordancia con el numeral h del Artículo noventa y nueve, de la misma establece que el capital y la contabilidad de las personas jurídicas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América; mediante Resolución cero cero . Q.I.J. cero cero ocho, expedida por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil, se regula la aplicación de las referidas normas legales, y mediante resolución número cero cero .Q.I.J. cero uno seis, expedida por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial Número doscientos catorce de veinte y nueve de noviembre del dos mil.- g) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía en sesión de nueve de Diciembre del dos mil tres, resolvió por



unanimidad reformar el valor nominal de las participaciones, el aumento de capital y la reforma de Estatutos.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Comercial Veterinaria Compañía Limitada de nueve de diciembre de dos mil tres, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos, con lo cual el capital social asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:-----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO EN MONERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Elena Maritza Serrano Román	US\$ 30.60	US\$ 48.40	US\$ 79.00	79
Cleancia M. Cousin Serrano	US\$ 19.32	US\$ 46.68	US\$ 66.00	66
Sonia Patricia Cousin Serrano	US\$ 16.92	US\$ 46.08	US\$ 63.00	63
Bertha Inés Cousin Serrano	US\$ 16.92	US\$ 46.08	US\$ 63.00	63
Oscar Eduardo Cousin Serrano	US\$ 16.92	US\$ 46.08	US\$ 63.00	63
María Soledad Cousin Serrano	US\$ 19.32	US\$ 46.68	US\$ 66.00	66
TOTAL	US\$ 120.00	US\$ 280.00	US\$ 400	400

En tal virtud, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirán lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- E 1 capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, el mismo que esta íntegramente suscrito y pagado por los socios conforme al siguiente cuadro: -----

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000013



NOTARIA 17

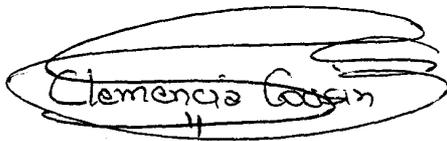
Dr. Remigio Poveda
Vargas

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Elena Maritza Serrano Román	US\$ 79.00	79
Clemencia M. Cousin Serrano	US\$ 66.00	66
Sonia Patricia Cousin Serrano	US\$ 63.00	63
Bertha Inés Cousin Serrano	US\$ 63.00	63
Oscar Eduardo Cousin Serrano	US\$ 63.00	63
María Soledad Cousin Serrano	US\$ 66.00	66
TOTAL	US\$ 400	400

CUARTA: DECLARACIONES.- En consecuencia la señora Clemencia Cousin Serrano, en calidad de Gerente y representante Legal, declara bajo juramento que el aumento de capital constante en el acta de la junta general extraordinaria y universal son verdaderos; y por lo tanto se encuentran debidamente anotados y respaldados en la contabilidad de la compañía; y además declara que todos los socios de la referida compañía son ecuatorianos.- QUINTA DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente de la señora Clemencia Cousin Serrano, el acta de junta general extraordinaria y universal de socios de nueve de Diciembre del dos mil tres de Comercial Veterinaria Compañía Limitada, y la escritura pública de partición celebrada el doce de Noviembre del dos mil tres.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las solemnidades necesarias para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Janan Medina Muñoz, Abogado con matrícula profesional número tres mil trescientos sesenta y

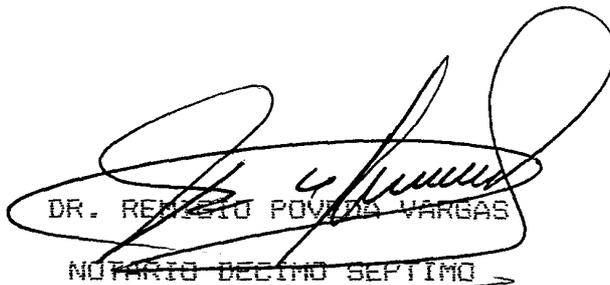


Colegio de Abogados de Quito .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.

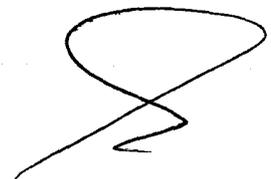
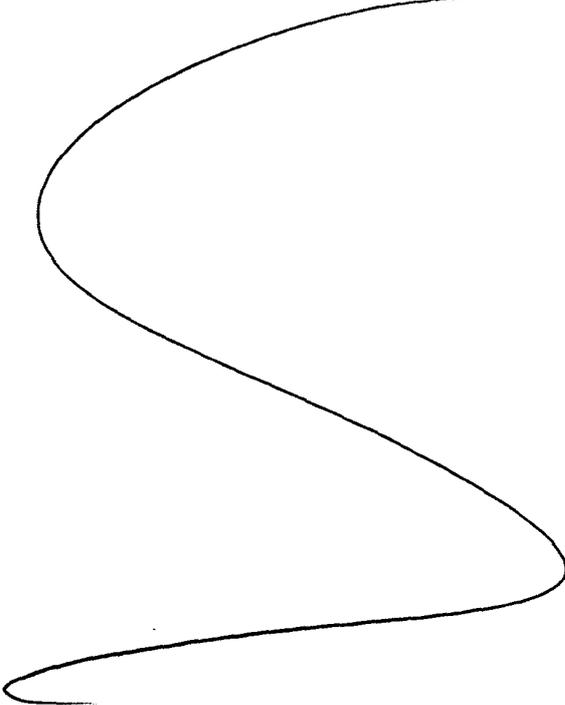


Clemencia Cousin

SRA. CLEMENCIA MARITZA COUSIN SERRANO
COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA.



DR. RENEJO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO



Quito, 29 de abril del 2003

Señora
Clemencia Maritza Cousin Serrano
Presente.-

De mis consideraciones:

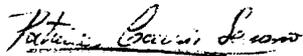
La Junta General Extraordinario y Universal de socios de la compañía COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA., celebrada el 1 DE Agosto del 2003, eligió a usted como Gerente de la compañía por un periodo de cinco años.

De acuerdo con el cláusula Décima Octava del Estatuto Social de esta Empresa usted ejercerá conjuntamente con la Presidenta la representación de Comercial Veterinaria Cia. Ltda.

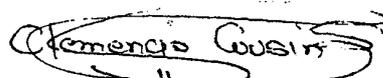
Dejo constancia de que el cargo para el cual usted ha sido designado conlleva la representación legal de la compañía.

La compañía COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA, se constituyó el 1 de Agosto de 1972, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Vladimiro Villaiba, y se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre de 1972.

Atentamente,


Sonia Patricia Cousin Serrano
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Acepto la designación para ejercer la función de Gerente y Representante Legal.- Quito, 1 de Agosto del 2003.


Clemencia Maritza Cousin Serrano
C.C. 170653094-4


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

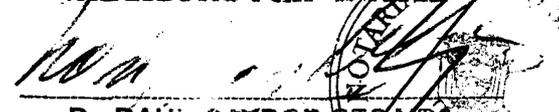


NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 10 NOV 2003
El Notario

Con esta fe. queda inscrito el presente documento en el Libro 7014 del Registro de Nombramientos a Terceros 134
Quito, a 25 AGO 2003

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULAGE CIUDADANIA No. 170653094-4
 COUSIN SERRANO CLEMENCIA MARITZA
 00 JUN 27 1950
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LOGAR DE NACIMIENTO 009- 0241 06965
 PICHINCHA/ QUITO AGT.
 GONZALEZ SUAREZ 1990



Clemencia Cousin

ZONATORIANA ***** 993921122
 NACIONALIDAD QUITO G ORRION NERE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 COUSIN PROFI-OCUP
 MARITZA SERRANO
 QUITO 31/07/2000
 FECHA DE CADUCIDAD 170653094-00
 FORMA No. 170653094-00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULG. IMPRESO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

110 - 0092
 NUMERO 1706530944
 CEDULA
 COUSIN SERRANO CLEMENCIA MARITZA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA SANTA PRISCA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑÍA "COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA.

0300010

En Quito, a 9 del mes de Diciembre del 2003, siendo las 15h00, en las oficinas de Compañía Comercial Veterinaria Cia. Ltda, ubicadas en la Avenida de la Prensa 4291, se reúnen los siguientes socios: Elena Maritza Serrano Román, propietaria de 765 participaciones, María Soledad Cousin Serrano, propietaria de 483 participaciones, Clemencia Maritza Cousin Serrano propietaria de 483 participaciones, Oscar Eduardo Cousin Serrano, representado por su madre Elena Maritza Serrano Román, propietario de 423 participaciones, Sonia Patricia Cousin Serrano, propietaria de 423 participaciones, Bertha Inés Cousin Serrano, propietaria de 423 participaciones. Por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital social, que a la fecha asciende a la suma de tres millones de sucres (ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América; razón por la cual, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como Presidenta y de la Junta General la Sra. Elena Maritza Serrano Román y como Secretaria la Gerente Sra. Clemencia Maritza Cousin Serrano, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS

Para los efectos determinados en este punto los socios presentes por unanimidad deciden reformar el valor nominal de las participaciones conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 00.QIJ.008 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 69 de 3 de mayo del 2000, es necesario reformar el Art. 5 de los Estatutos sociales con el propósito de que el valor nominal de las participaciones sea de US\$ 1 cada una.

La señora Clemencia Cousin Serrano explica que de conformidad con la Ley es necesario aumentar el capital social al mínimo establecido para las compañías limitadas, que es de cuatrocientos dólares, para lo cual propone que el mismo se lo haga en numerario, es decir se haga un aporte por parte de los socios de US\$ 280 con lo cual el capital total de la compañía ascendería a US\$ 400 dólares de los Estados Unidos de América de la siguiente manera:

Los socios, por unanimidad deciden aprobar el aumento de capital propuesto, y expresamente, renuncian a ejercer el derecho de preferencia, unos respecto de otros, en función de que no pueden existir fracciones en las participaciones, para lo cual, los indicados socios aportan, sumas cercanas a las que en proporción les corresponden dentro del capital social que estos mantienen en esta Compañía. Por lo tanto, todos y cada uno de ellos, aceptan el presente aumento de capital, contenido en el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Elena Maritza Serrano Román	US\$30.60	US\$48.40	US\$79.00	79
Clemencia M. Cousin Serrano	US\$19.32	US\$46.68	US\$ 66.00	66
Sonia Patricia Cousin Serrano	US\$16.92	US\$46.08	US\$63.00	63
Bertha Inés Cousin Serrano	US\$16.92	US\$46.08	US\$63.00	63
Oscar Eduardo Cousin Serrano	US\$16.92	US\$46.08	US\$63.00	63
María Soledad Cousin Serrano	US\$19.32	US\$46.68	US\$66.00	66
TOTAL	US\$120,00	US\$280.00	US\$400	400

22.80
44.80



En consecuencia, se decide emitir 400 nuevas participaciones de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América, que serán entregadas de acuerdo a la propiedad que a cada socio corresponda, de acuerdo al cuadro de integración de capital.

En consecuencia los accionistas resuelven reformar el Art. 5 de los Estatutos que textualmente dirán:

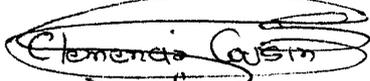
"Art. 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00) dividido en 400 participaciones de UN DÓLAR (US\$ 1) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, el mismo que está íntegramente suscrito y pagado por los socios, conforme al siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Elena Maritza Serrano Román	US\$79.00	79
Clemencia M. Cousin Serrano	US\$ 66.00	66
Sonia Patricia Cousin Serrano	US\$63.00	63
Bertha Inés Cousin Serrano	US\$63.00	63
Oscar Eduardo Cousin Serrano	US\$63.00	63
María Soledad Cousin Serrano	US\$66.00	66
TOTAL	US\$400	400

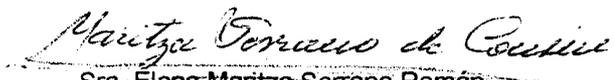
Se autoriza al representante legal, señora Clemencia Cousin Serrano a suscribir la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y realizar todos los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente pide un receso de 15 minutos para que por Secretaria se redacte el Acta.

Leída el Acta la misma es aprobada por unanimidad por todos los socios sin hacer observaciones por lo que se da por concluida la sesión a las 15:20 horas.



Sra Clemencia Mariza Cousin S.
Gerente-Socia



Sra. Elena Maritza Serrano-Román
Presidenta -Socia
Apoderada de Oscar-Eduardo Cousin Serrano



Sra.Sonia Patricia Cousin
Socia



Sra.Bertha Inés Cousin Serrano
Socia



María Soledad Cousin S.
Socia

NOTARIA DECA
DR. P

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Se otorgó ante mí el Notario, la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES COMPANIA COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA.**, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el mismo día de su otorgamiento.

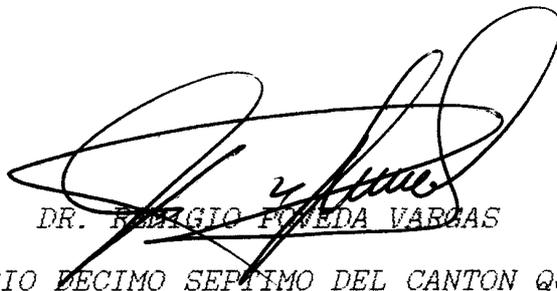


[Handwritten signature]

DR. ROMELIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA COMERCIAL VETERINARIA CIA.LTDA.. otorgada ante mí el Notario, el veintinueve de diciembre del dos mil tres; de su Aprobación mediante Resolución No.04.Q.IJ.0656, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el diecisiete de febrero del dos mil cuatro.- Quito a, cuatro de marzo del dos mil cuatro.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000017

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0656, dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, el 17 de Febrero de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía COMERCIAL VETERINARIA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 01 de Agosto de 1972.-

Quito, 05 de Marzo de 2004.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



0000018

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ.0 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de febrero del año 2.004, bajo el número **0726** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1391** del Registro Mercantil de catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos, a fs. 1229 vta., Tomo 103.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL VETERINARIA CÍA. LTDA.**", otorgada el veintinueve de diciembre del año 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0432**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **008077**.- Quito, a veintitrés de marzo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

